



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte  
Empresa Pública para la Gestión del Turismo  
y del Deporte de Andalucía S.A.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ARENAS SILÍCEAS PARA EL CAMPO DE GOLF DEL PARQUE DEPORTIVO LA GARZA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC).**

**Expediente: C102-10AQ-0224-0011**

**Título: SUMINISTRO DE ARENAS SILÍCEAS PARA EL CAMPO DE GOLF DEL PARQUE DEPORTIVO LA GARZA**

**Código CPV: 14210000-6**

**1. MEMORIA JUSTIFICATIVA.**

Necesidad de un proveedor que garantice arena específica de sílice para diferentes labores de mantenimiento del campo de golf, así como para la renovación de arena de bunkers, que ayuden a garantizar un nivel óptimo de calidad en ese espacio deportivo, fundamental para la prestación de los servicios en el Parque Deportivo La Garza, (en adelante PDG).

**2. OBJETO.**

El presente pliego, establece las características técnicas y condiciones por las que ha de regirse la contratación del suministro de diferentes tipos de arenas de sílice, cuyas características, definiciones y cantidades se relacionan a continuación.

La modalidad de este contrato, es la prevista en el art. 16.3.a), de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que el empresario se obliga a entregar una serie de bienes, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud a la hora de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente. Por tanto, el cálculo realizado para determinar el presupuesto estimado del contrato, es una estimación basada en consumos anteriores de contratos y compras de similar objeto, no constituyendo un compromiso para Turismo y Deporte de Andalucía, el alcanzar dichos consumos durante el periodo contractual, tanto en el tipo de artículos, como en la cantidad de los mismos.

**3. DURACIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato tendrá una duración de 24 meses, pudiéndose ser prorrogado por un periodo de 12 meses más, siempre y cuando así lo estime Turismo y Deporte de Andalucía.

**4. INSTALACIÓN OBJETO DE SUMINISTRO.**

El suministro solicitado será entregado en: **Parque Deportivo La Garza**, Carretera de la Fernandina, Km 4.5, Paraje el Ardal s/n. 23700 Linares (Jaén).

**5. CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES ESTIMADAS DE ARENAS.**

Las características de las arenas solicitadas en este apartado son las habituales que se consumen en el PDG, sin que estas tengan carácter limitativo, pudiéndose solicitar otro tipo de arena en caso de necesidad por parte de la instalación, para la que el proveedor enviará presupuesto e información técnica de forma previa.



Las cantidades son estimaciones basadas en consumos anteriores y según la programación de actuaciones de mantenimiento previstas en el campo de golf. En cualquier caso, se podrá solicitar más o menos cantidad de estas en función de las necesidades específicas de la instalación.

La estimación es para el total de periodo de contratación inicial (24 meses) y está expresada en toneladas métricas (TM).

<b>TIPO DE ARENA Y CARACTERÍSTICAS</b>	<b>CANTIDAD ESTIMADA (24 meses)</b>
Arena Sílice húmeda para recebo 0 a 1 mm, 95% mínimo de contenido SiO <sub>2</sub>	604 TM

El adjudicatario, deberá presentar **ficha técnica** del tipo de arena, así como **análisis** de laboratorio externo, que certifique el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

El adjudicatario enviará **muestras** de las arenas ofertadas, previo a la solicitud de pedidos, así como de cualquier otro tipo de arena que le pueda ser solicitada.

El PDG se reserva el derecho a controlar el estado del material y los productos suministrados, con la finalidad de que todos ellos estén en perfecto estado, reservándose el derecho de devolver cualquier partida de material que, a su juicio, no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en este apartado del presente pliego de condiciones técnicas.

El PDG se reserva el derecho de tomar una muestra de la arena suministrada, en cualquier momento durante la ejecución del contrato, con el fin de realizar un análisis para asegurarse que cumple con las características técnicas especificadas anteriormente en este apartado, pudiendo acordar la imposición de las penalidades previstas en el pliego de condiciones administrativas o, incluso, la resolución del contrato en caso de que no se cumplieran dichas especificaciones mínimas.

## **6. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.**

Las arenas que se suministren deberán ser las previstas en la licitación con las características indicadas en el apartado 5 del presente pliego de condiciones técnicas, sin que puedan producirse cambios en las mismas durante la ejecución del contrato sin autorización previa del PDG. En caso de no tener el producto ofertado, se presentará uno compatible y de similar calidad, previa conformidad del responsable del PDG.

Con carácter general, el PDG solicitará pedidos de 26 TM aproximadamente.

El material se entregará en la zona que se designe a la hora de hacer el pedido, dentro de las instalaciones del PDG, remitiendo albaranes justificantes de la entrega, debidamente cumplimentados y con el visto bueno del responsable del PDG.

Cuando el suministro no se halle en condiciones de ser recibido, se hará constar expresamente en el albarán de recepción o similar y se darán instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos, insuficiencias técnicas, errores materiales, omisiones o infracciones que le sean imputables, otorgándole al efecto el plazo de otros 5 días hábiles como máximo.

El contratista deberá entregar el material a suministrar en el plazo máximo de 7 días naturales desde que se realice cada pedido por parte del PDG, salvo que se trate de un suministro urgente, en cuyo caso, el plazo deberá reducirse a 3 días naturales.



Los gastos de carga, transporte, embalaje, seguro y descarga del material, serán por cuenta del adjudicatario.

La facturación de pedidos se realizará a la entrega de cada uno de ellos, según albarán debidamente firmado por el responsable del PDG

**Persona de contacto para consultas técnicas:** Director del PDG: [aquesada@andalucia.org](mailto:aquesada@andalucia.org)  
(697954300)

Málaga, 19 de febrero de 2024